



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2013-819

SALTA, 27 de junio de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.498/2010.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-651 – mediante la cual se prorroga las designaciones interinas y los aumentos de dedicación a las docentes interinas, Lic. Elsa Valeria Vilte, Profesoras Mercedes Concepción Silva y Noelia Adriana Melisa Velázquez y Betina Abad - de las cátedras Matemática I y Matemática II de las Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales – hasta el reintegro del Prof. Rolando Vera a su cargo o mientras el Prof. José Luis Pay estuviera con reducción de dedicación; y

CONSIDERANDO:

Que el reintegro del Prof. Rolando Vera a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva se produjo el 22 de mayo de 2013, según consta en Res.R-DNAT-2013-676.

Que la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría por parte del Ing. José Luis Pay finalizó el 14 de febrero de 2013, según consta en Res. R-DNAT-2013-016.

Que dicha asignatura es materia de primer año de todas las Escuelas involucradas, ante la cantidad de alumnos ingresantes y la falta de docentes en la Escuela de Geología, este Decanato resuelve mantener las designaciones interinas y los aumentos de las citadas docentes mientras se disponga de las economías provenientes de los cargos vacantes y hasta tanto se cubran los cargos destinados para esas materias.

Que a los fines de que no se le interrumpan el pago de sus haberes, se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Prof. Mercedes Concepción SILVA – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de las cátedras Matemática I y Matemática II - a partir del 01 de mayo de 2013 y mientras se disponga de las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Escuela de Geología, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto emergente de la presente prórroga al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Escuela de Geología, vacante por jubilación de la M.Sc. María Ibañez, Res. R-CDNAT-2012-499.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Prof. Silva, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales